



deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

Yo Me heido todos los autos y diligencias necesarias
hasta conseguir el que va de y executado ha sido que
dentro de un mes luego siguiente oho Depositario
entregue en poder de los ohos Mex.^{os} de penas de
camara y gastos de Justicia del nuestro Consejo
todos los mrs. que tocaren a ohos efectos de
testimonios al nro fiscal y contaduria de ellos
de lo que an y importado lo que cumpla y ex-
cute el oho Mex.^o sin omis^{on} alguna cona
perjuicio miento que se haemos que no lo ha-
yendo y cumpliendo así sera castigado y re-
despachara. Persona asu contra aguentarlo.
Hasi mismo mandamos. Homeis las Cuentas
de Propios, Rentas arbitrios. y Niños expósitos
de oha Ciudad sacando de los cargos que Me-
taren de ellos por mal librado o combentidos
en efectos a quienes ten aplicados y de todo em-
biareis traslado autorizado del oho Mex.^o
con los papeles de oha Residencia y testimo-
nio del es.^o de Ayuntamiento de los plantíos
de montes que sean hecho en ella y judi-
cío en el tiempo del suado Correo.
Con distinc^{on}. de En que partes y sitios

